

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****46145 PALMA DE MALLORCA**

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguiros en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 433/2019, se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora doña Desislava Svetoslavova Karagancheva, titular del NIE X05472105Z y domiciliada en calle Sevilla 8, Bloque 2, Esc. C, Bajos B, de Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Antonio Gonzalez Sastre, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Pasaje Santa Catalina de Siena 1, 2º E (07002 de Palma de Mallorca) con dirección de correo electrónico ags@agsabogados.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A190060396-1